



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 611

Bogotá, D. C., jueves, 2 de junio de 2022

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 029 DE 2022

(abril 20)

Legislatura 2021-2022 Primero periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA 029

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial, en el recinto de la Comisión, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto, así:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista nueve (9) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID

- Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir los honorables senadores: Jorge Enrique Robledo Castillo y Guillermo García Realpe.



Bogotá D.C, 20 de abril de 2022.

Secretaria Comisión Quinta
Delcy Hoyos Abad
Senado de la República.
Cuidad.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente certifico que el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*, no asistió a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República del día de hoy 20 de abril del 2022, puesto que se encontraba en reunión con las directivas de nuestro Partido.

Cordialmente,

Gustavo R. Triana Suarez
Secretario General
Partido DIGNIDAD.



Bogotá D.C., 20 de abril del 2022

Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria
Comisión Quinta del Senado de la República
E. S. D.

REF: Excusa formal por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta del día 20 de abril del 2022.

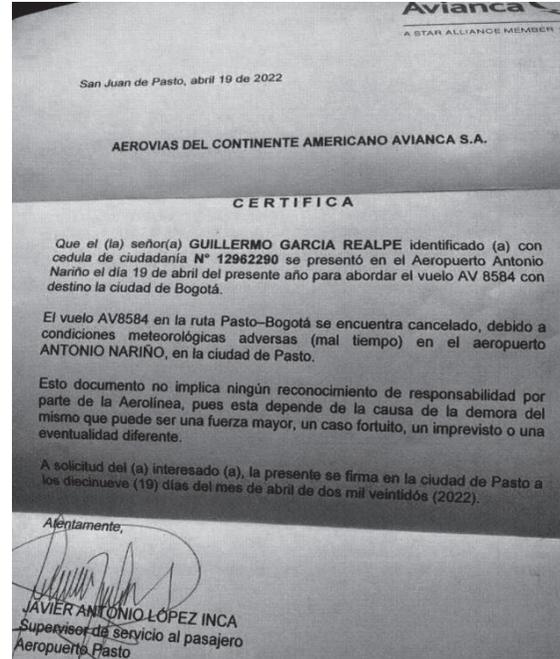
Cordial saludo:

A través del presente me permito presentar excusa formal a la sesión de Comisión Quinta del miércoles 20 de abril del presente año ante su despacho. Lo anterior, dado que no me fue posible viajar a la ciudad de Bogotá para asistir a las sesiones programadas para el día de ayer, ya que por fuerza mayor y condiciones de tiempo el aeropuerto Antonio Nariño estuvo cerrado. De ello adjunto constancia por parte de la aerolínea de la cancelación del vuelo que me disponía a abordar ayer en horas de la mañana y que fue pospuesto para hoy miércoles 20 de abril, motivo por el cual no me fue posible llegar a tiempo a la sesión de Comisión Quinta de las 10 AM.

Anexo constancia por parte de la aerolínea.

Agradeciendo su atención.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Siendo las 11:11 a.m., la señora presidenta da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022

PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO DE LA COMISIÓN

HORA DE CITACIÓN: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.S. Iván Leonidas Name Vásquez
Publicación proyecto:	Gaceta 1760 de 2021 Senado
Ponente:	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación ponencia:	Gaceta 1864 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado – 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.R. Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 653 de 2020 Cámara

Ponentes:	H.s. S.s. Miguel Ángel Barreto Castillo (Coordinador) y José David Name Cardozo
Publicación ponencia:	Gaceta 1883 de 2021 Senado

3. Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Senado "Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera"	
Autor:	H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortés
Publicación proyecto:	Gaceta 892 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s. S.s. Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador) y Guillermo García Realpe
Publicación ponencia:	Gaceta 1729 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Senado "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Wilson Arias Castillo, Gustavo Petro Urrego, Iván Marulanda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Feliciano Valencia Medina, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Avella Esquivel, Israel Zúñiga Iriarte, Roy Leonardo Barreras, Sandra Ramírez, Julián Gallo, Victoria Sandino, Luis Fernando Velasco, Juan Luis Castro, Iván Leónidas Name, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Pulchacan Chingal, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Aulo Polo Narváez y Andrés Cristo. H.s.R.s. Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Reinaldo Cala, Abel David Jaramillo, Carlos Alberto Carreño, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Jorge Alberto Gómez, Harry Giovanni González, David Racero, Livi Katherine Miranda Peña, Luciano Grisales Londoño, Julián Peinado Ramírez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa, Germán Navas Talero y Elizabeth Jay-Pang.

Publicación proyecto:	Gaceta 1024 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 1658 de 2021 Senado

5. Proyecto de Ley No. 062 de 2021 Senado "Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país"

Autor:	H.S. Gustavo Bolívar Moreno
Publicación proyecto:	Gaceta 903 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador) y Sandra Ortiz Nova
Publicación ponencia:	Gaceta 74 de 2022 Senado

6. Proyecto de Ley No. 209 de 2021 Senado "Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones"

Autores:	H.s. S.s. Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Avella Esquivel y Yezid García Abello. H.s.R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Luciano Grisales Londoño y León Fredy Muñoz Lopera.
Publicación proyecto:	Gaceta 1365 de 2021 Senado
Ponentes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe
Publicación ponencias:	Ponencia negativa y positiva: Gaceta 1697 de 2021 Senado

7. Proyecto de Ley No. 512 de 2021 Senado – 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones"

Autor:	H.R. Edwing Fabián Plata Díaz
---------------	-------------------------------

Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 873 de 2021 Senado

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

-Seguidamente, la señora presidente, señala: Yo quiero anunciarles a los compañeros aquí presentes en esta Comisión Quinta, primero que dentro del orden del día está el proyecto del cual es autor el doctor, senador Iván Leónidas Name Vásquez, del cual soy ponente, yo les pido, diferir más atrás este proyecto, porque me toca en razón de un proyecto de ley en el cual ayer entramos en discusión, hacer un bosquejo de las reformas a ese proyecto, entonces tengo que ausentarme.

De otro lado, he recibido este, varias manifestaciones para que el proyecto de Fracking de mucha gente, primero: la participación de la socialización de este proyecto; segundo: de otros compañeros que dicen que lo difiramos para la próxima sesión, dado que es un proyecto que nos va a quitar mucho tiempo y entonces en ese sentido, les estoy solicitando a ustedes la posibilidad de aplazar tanto el proyecto que se encuentra en el orden uno y del proyecto de Fracking que se encuentra en el orden 4, y los dejamos para la próxima sesión y definamos si, si vamos a abrir, si vamos a socializar, si vamos a abrir audiencias públicas, etc., etc.; entonces en ese sentido, yo les solicito que por secretaría se ponga a consideración estas proposiciones; señora secretaria por favor.

Publicación proyecto:	Gaceta 654 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Sandra Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1572 de 2021 Senado

8. Proyecto de Ley No. 486 de 2021 Senado – 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"

Autores:	Hs Rs. Edward David Rodríguez, Edwin Ballesteros Archila, Ricardo Ferro, Katherine Miranda Peña, José Elver Hernández Casas, Christian Garcés Munir, Ángela Sánchez Leal y Juan Carlos Lozada Vargas.
Publicación proyecto:	Gaceta 676 de 2020 Cámara
Ponentes:	Hs. Ss. Guillermo García Realpe (Coordinador), Jorge Enrique Robledo Castillo Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1077 de 2021 Senado

9. Proyecto de Ley No. 484 de 2021 Senado – 045 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto"

Autores:	H.s.R.s. Ciro Fernández Núñez, José Daniel López, Ángela Sánchez Leal, Héctor Vergara Sierra, Erwin Arias Betancur, Betty Zorro Africano, Julio César Triana, Néstor Leonardo Rico, Oswaldo Arcos Benavides, César Augusto Lourduy, Víctor Ortiz Joya, Julián Peinado Ramírez, José Luis Correa, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Fernando Arroyave, César Ortiz Zorro, Inti Asprilla Reyes, Mauricio Toro, Katherine Miranda Peña, Adriana Matiz Vargas, Wadith Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica, Nicolás Echeverry Alvarán, José Caicedo Sastoque, Christian José Moreno, Rubén Darío Molano, Juan Manuel Daza y Álvaro Hernán Prada
Publicación proyecto:	Gaceta 645 de 2020 Cámara

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, señala: Sí, señora presidenta antes que someta a consideración el orden del día con las alteraciones o los cambios propuestos; en la secretaría hay radicada una proposición del representante a la Cámara Edward Rodríguez, que dice que solicito se modifique el orden del día en su punto 2º establecido para la sesión Plenaria del 19 de abril del 2022, pasando el proyecto de ley ubicado en el numeral 8º Proyecto de Ley No. 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la red colombiana de identificación animal RCIA una cédula animal y se dictan otras disposiciones", de su autoría, al tercer lugar de la sesión, dice la justificación: se solicita el cambio del orden del día dado que el proyecto se encuentra en el orden del día desde varias sesiones atrás y no se ha podido dar el trámite de debate al respectivo, así mismo dicho proyecto cobra relevancia debido a que el mismo tiene un impacto positivo en el bienestar animal y en la tenencia responsable.

-Continúa la señora secretaria: Al respecto señora presidenta, le quiero informar que conforme al artículo 81 de la Ley 5ª, el orden del día de las sesiones puede ser alterado "por decisión de la respectiva corporación o comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales" entonces lo está proponiendo el representante a la Cámara Edward Rodríguez, no sé si alguno de los ponentes del proyecto de ley considera que la debe presentar uno de los miembros de la comisión señora presidenta.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo antes quiero hacer algunas anotaciones sobre ese proyecto: primero: él no es miembro de esta Comisión y tengo entendido que en stricto sensu la norma establece que la modificación debe pedirla un miembro de esta Comisión. Segundo: el proyecto no tiene la entidad, ni la importancia para entrar a reemplazar lo que viene dentro del orden del día. Tercero: viene específicamente ya modificado el orden del día, cuando estamos pidiendo que se aplacen para la próxima sesión 2 proyectos de suma importancia, uno que es con relación al café y el otro que es con relación al Fracking; entonces automáticamente está subiendo la oportunidad para tratar el tema del senador Edward Rodríguez, quien tendrá la oportunidad inclusive de participar y defenderlo en su oportunidad, pero realmente nosotros en el pasado le hemos hecho muchas objeciones a este proyecto y de paso este, quiero primero someter a votación sí por secretaría, señora secretaria por favor pase a lista a efecto de establecer si se aplazan esos 2 proyectos para comenzar con el segundo y sucesivamente llegar hasta donde nos dé el tiempo.

Por favor señora secretaria el llamado a lista para establecer si los compañeros de la Comisión están de acuerdo o no con las modificaciones de este orden del día. Muchas gracias.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede con el llamado a lista para someter a votación el orden del día con las modificaciones señaladas por la presidente de la Comisión, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO	SI	
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que nueve (9) honorables senadores han votado, todos por el SÍ, por lo que ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Procedemos entonces aprobado el orden del día, salvo de estas modificaciones a darle curso al mismo; aprovecho la oportunidad para decirles que me ausento y que queda en muy buenas manos esta sesión, a través de la senadora Sandra Ortiz que es la vicepresidenta.

- Asume la presidencia la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Un saludo muy especial a mis compañeras y compañeros de la Comisión Quinta, a todas las personas que nos ven en este momento, que nos acompañan en la Comisión, a todas las personas presentes. Señora secretaria siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria de la Comisión, Delcy Hoyos Abad: Siguiendo punto del orden del día: discusión y votación en primer debate de proyectos de ley, de acuerdo con las modificaciones hechas al orden del día, el proyecto de ley que quedaría en primer lugar para iniciar la discusión sería el Proyecto de Ley 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el alceño y se dictan otras disposiciones", señora presidente, el coordinador ponente es el senador Miguel Ángel Barreto y ha pedido que lo aplacen, porque no alcanza, no alcanzaba, a llegar, ah! ya llegó, ah! Bueno.

-Acto seguido, asumiendo el uso de la palabra, el senador Miguel Ángel Barreto Castillo: Sí por favor presidenta, buenos días para todos mis compañeros un saludo especial, por favor pedir para la próxima sesión presidenta para que lo tenga en cuenta en el orden del día.

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, presidente: Senador Miguel Ángel Barreto, queda aplazado el proyecto de ley que usted hoy está como coordinador ponente en el segundo punto del orden del día, el Proyecto No. 094 queda aplazado para la siguiente sesión. Señora secretaria siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria de la Comisión, Delcy Hoyos Abad: Sí señora presidente. Entonces el siguiente Proyecto de Ley es el 018 de 2021 Senado "Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera", el autor es el honorable senador Ciro Ramírez Cortés y los ponentes: el senador Carlos Felipe Mejía

(coordinador) y el senador Guillermo García Realpe también ponente, la ponencia se encuentra publicada en la Gaceta 1729 de 2021 Senado.

-La presidente concede el uso de la palabra al honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien señala: En buena hora el senador Ciro Ramírez nos presenta este proyecto de ley, yo diría que es un proyecto de rescate del cultivo de fique en el país que se ha ido a menos, y digamos que es la recuperación de la cadena productiva a través de la propuesta de este proyecto de ley que es la armonización institucional, productiva, y cultural con base en el desarrollo histórico que ha tenido el cultivo del fique, y habla de modernización de los procesos de transformación del fique, de recomposición de la planta productora de fique, de intercambio tecnológico, de actualización de información de productores, hectáreas sembradas, condiciones sanitarias, diferenciación territorial, asistencia técnica, fortalecimiento del Fondo Fiquero, actualización de las condiciones y mejora la participación del gremio productivo para financiamiento del sector, estrategias de comercialización a partir del mercadeo interno, y la mejora de las condiciones de exportación, articulación interinstitucional, estrategia nacional de publicidad y comunicaciones, aprovechamiento de los subproductos, reconocimiento a la importancia nacional del cultivo de fique, y la revisión del impacto de la Ley Fiquera Nacional.

Algunos datos importantes, el Fondo de Fomento Fiquero es reglamentado por el artículo 108 de la Ley 9 de 1983, que dice que los fondos provenientes del gravamen sobre el impuesto a las ventas establecido para sacos de polipropileno y fibras sintéticas producidas en el país o importados, se destinen a la diversificación de cultivo y ...en las zonas fiqueras a través de un fondo de fomento fiquero dependiente del Ministerio de Agricultura; y el artículo 3º estipula que el gobierno nacional actualice la reglamentación del Fondo de Fomento Fiquero para que tenga participación directa en la toma de decisiones, las asociaciones de fiqueros legalmente reconocidas en las distintas regiones del país, Fenalfique, y la Industria Fiquera Nacional.

La importancia de la iniciativa pues el fique se sitúa como una fibra de alto potencial de comercialización a través de su transformación en productos que van desde artesanías hasta productos de uso químico y agrícola, el proyecto de ley está dirigido a fortalecer la dinámica productiva en torno al cultivo de fique como fibra natural en múltiples usos, su cadena

productiva, y es una respuesta, como se los decía, al debilitamiento que ha tenido el cultivo por una vulnerabilidad de los ingresos de las familias campesinas que finalmente son las que se dedican en Colombia al cultivo del fique.

El sector adolece de reconversión tecnológica y un debilitamiento en la aplicación de herramientas para la expansión y modernización del mismo, y que está explicado por las dificultades administrativas legales y se considera el subsector como débil desde el punto de vista microeconómico y las condiciones de cumplimiento del plan estratégico son, están rezagadas comparados con otros sectores y otras cadenas productivas agrícolas del país.

Entonces, a través del impulso de la cadena del fique no solo se recupera la economía que representa para las familias cuyos ingresos derivan de este cultivo y de la transformación de la fibra, sino para empresas y cooperativas que se han venido estableciendo en tomo al sector, y unas características generales de este sector que está conformado el sector en el año 2004 bajo la Ley 811 del 2003, y un decreto reglamentario del 2006 de cadenas productivas; hay 10 departamentos productores, Cauca, Nariño, Santander, Antioquia, Guajira, Caldas, cubren cerca del 99% del área sembrada y la producción nacional, 16.000 productores, 95% pequeños, en muchos casos ubicados en zonas que tienen muchas dificultades, algunas de ellas por las dificultades en comunicaciones. Fenalfique es el principal gremio de productores, y hay 50.000 familias que se benefician de los eslabones primario y artesanal del sector.

El proyecto de ley señora presidenta tiene 15 artículos, y solo hay una proposición hasta ahora del senador Jorge Londoño, que tiene la aprobación. Con eso quedaría la presentación del proyecto de ley señora presidenta.

- A continuación, la señora presidente, señala: ¿alguien más desea el uso de la palabra de los compañeros, compañeras? bueno, señora secretaria por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

-Acto seguido, la señora secretaria de la Comisión, dra. Delcy Hoyos Abad, procede con la lectura de la proposición:

PROPOSICIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, dar PRIMER debate al **Proyecto de Ley N° 018 de 2021 Senado:** "Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se

promueve la especialización de la industria fiquera”. Firma el senador Carlos Felipe Mejía y el senador Guillermo García Realpe.

Está leída señora presidente la proposición.

Acto seguido la señora presidente, señala: Se pone en consideración la proposición leída; ¿la aprueba la Comisión? Señora secretaria, por favor haga el llamado a lista para la votación nominal.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, procede con el llamado a lista y contestaron los senadores presentes así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 8		
VOTOS POR EL NO		0
VOTOS POR EL SI	8	

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que han votado ocho (8) senadores todos por el SI. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, presentando por los senadores Carlos Felipe Mejía y Guillermo García Realpe.

- La señora presidente, Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. Procedemos con el articulado, ya el senador Carlos Felipe Mejía ha anunciado que está avalada la única proposición presentada por el senador Jorge Eduardo Londoño. Tiene el uso de la palabra senador Carlos Felipe.

-En relación con las proposiciones modificatorias al articulado, el Honorable senador Carlos Felipe Mejía, aclara que hay una modificación al artículo 3 del senador Jorge Londoño, que ha sido aceptada y una al artículo 8º, de la senadora Maritza Martínez, que también ha sido avalada.

Entonces, son dos proposiciones que están avaladas y por eso señora presidenta le propongo a la Comisión que usted someta a votación el articulado en su totalidad con las dos proposiciones que han sido aprobadas, si usted a bien lo tiene.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad procede a la lectura de las dos proposiciones anunciadas, las cuales se anexan a continuación:



- La señora presidente, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, señala: Gracias señora secretaria. Entonces se somete a consideración el articulado del proyecto de ley propuesto por el senador coordinador ponente, senador Carlos Felipe Mejía en la ponencia, con las modificaciones propuestas, tanto del artículo 3, del senador Jorge Eduardo Londoño; y el artículo 8º de la senadora Maritza Martínez. Señora secretaria, votación nominal por favor.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, reitera que se va a votar articulado del proyecto propuesto por los ponentes con las modificaciones al artículo 3º y artículo 8º, propuestas por el senador Londoño y la senadora Maritza.

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO	SI	
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el resultado total de la votación es de nueve (9) honorables senadores. Nueve (9) votos por el SI; cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas en el artículo 3º y el artículo 8º.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, título del proyecto, y que pase al siguiente debate al senado, a la plenaria del Senado.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Título del proyecto señora presidente. “Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera”. Está leído el título señora presidente, puede ponerlo en consideración.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Se pone a consideración el título y el paso para el siguiente debate en la Plenaria del Senado; ¿lo aprueba la Comisión?

<p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Ha sido aprobado señora presidente.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, por favor sírvase anunciar proyectos para la siguiente sesión.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad señala. Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:</p> <p>-Proyecto de ley número 213 de 2021 Senado - 010 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”. Ponente: La senadora Maritza Martínez Aristizábal.</p> <p>-Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado “por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones”. Ponente: la senadora Daira Galvis.</p> <p>-Proyecto de ley número 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara “Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones”. Ponente: senador Miguel Ángel Barreto, ponente coordinador.</p> <p>-Proyecto de ley número 132 de 2021 Senado “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>-Proyecto de ley número 062 de 2021 Senado “Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país”. Ponente: senador Jorge Enrique Robledo y otros.</p> <p>-Proyecto de ley número 209 de 2021 Senado “Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones”. Ponente coordinador: senador Corrales.</p>	<p>-Proyecto de ley número 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones”. Ponente: senador José David Name Cardozo, ponente coordinador.</p> <p>-Proyecto de ley número 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara “Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones”. Ponente: senador Guillermo García Realpe, ponente coordinador.</p> <p>-Proyecto de ley número 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto”. Ponente: el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.</p> <p>Están anunciados los proyectos señora presidente, para discutir y votar en la próxima sesión de esta Comisión.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, señala: Tenemos una proposición sobre la mesa, por favor sírvase leer la proposición presentada por los senadores Pablo Catatumbo, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo y Sandra Ortiz.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad realiza la lectura de la siguiente proposición:</p>
<p>Bogotá, 05 de abril de 2022.</p> <p style="text-align: center;">Proposición <i>No 55 de 2022</i></p> <p>Citese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro; a la directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora, Myriam Martínez Cárdenas; al director de Parques Nacionales Naturales, doctor, Orlando Molano para adelantar debate de control político sobre los contratos de uso de bienes baldíos reservados de la nación en áreas de amortiguación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.</p> <p>Invítese al procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios y a la Contraloría General de la República.</p> <p><i>Pablo Catatumbo T.</i> Pablo Catatumbo Torres Victoria Senador de la República</p> <p><i>Jorge Eduardo Londoño</i> Eduardo Londoño Senador de la República</p> <p><i>Guillermo García Realpe</i> Guillermo García Realpe Senador de la República</p> <p><i>Sandra Ortiz Nova</i> Sandra Ortiz Nova Senadora de la República</p> <p><i>Jorge Enrique Robledo</i> Jorge Enrique Robledo Senador de la República</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova dispone: Se somete la proposición leída a consideración; ¿lo aprueba la Comisión?</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Ha sido aprobada señora presidenta.</p>	<p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expone: Quiero pedirle a mis compañeros que nos levantemos, nos pongamos de pie, vamos a entregarle una moción de duelo a nuestra compañera Nora García, senadora Nora, en nombre de todos mis compañeros, de la Mesa Directiva, queremos decirle y expresarle que sentimos mucho la partida de su señora madre, de doña Susana del Pilar Burgos de García, usted sabe senadora del aprecio y el cariño que le tenemos en la Comisión, y de las cosas más difíciles que a veces es, darle el pésame a una amiga, a una gran compañera, que Dios les de mucha fortaleza a usted y a su familia, y de parte de la Comisión queremos entregarle esta moción de duelo. Señora secretaria, por favor.</p> <p>-Acto seguido, la honorable senadora, Nora María García Burgos, manifiesta: Muy doloroso, pero bueno, mi mamá tenía una frase muy famosa que decía que solo en Dios y en el tiempo encontramos la fuerza y la fortaleza que necesitamos para seguir adelante; entonces, yo estoy segura que allí mis hermanos, mi familia y yo, vamos a encontrar la fuerza que se necesita, porque hay mucho por hacer en este mundo, hay mucho por trabajar, y siempre mi familia nos enseñaron una frase que es la que ponemos siempre en práctica, y es que solo una vida vivida al servicio de los demás, vale la pena ser vivida. Entonces, a confiar en Dios, en que vamos a seguir trabajando, vamos a seguir luchando y que gracias a ustedes mis amigos todos, en done encontramos esa paz que necesitamos para el día a día. Mil y mil gracias por este gesto tan lindo.</p> <p>- Se le otorga la palabra el senador Jorge Enrique Londoño Ulloa: Es para insistir en la transmisión de las sesiones, porque cuando estábamos en la virtualidad se transmitían y los ciudadanos podían saber lo que nosotros aquí debatíamos, ya durante más de año y medio los acostumbramos y entonces pues ellos ya no entienden el por qué ahora que estamos en la presencialidad se dejaron de transmitir las sesiones. Entonces, era para reiterar esa solicitud que hicimos en la sesión pasada. Gracias presidenta.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa: Sí, senador, estamos tratando con los de sistemas para transmitirlos por YouTube se refiere usted, ¿sí? porque estas como son presenciales me dicen que no pueden transmitirlos directamente, antes las estábamos transmitiendo justamente porque eran virtuales, se subían al canal y se transmitían directamente, pero las presenciales hay que tener un sistema, o adecuar el sistema y que entonces están trabajando en eso los de sistemas, y me dijeron que iban a tratar de</p>

hacerlo como en las plenarias, por lo que estamos pendientes; yo creo que ya la próxima sesión podría ser, que nos la trasmitan.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Bueno, pues, sí, pedirle a los ingenieros de sistemas y al equipo de la Comisión, porque lo que acaba de manifestar el senador Jorge Londoño es muy importante, que el país se entere lo que está pasando en la Comisión, los debates de la Comisión y los proyectos de ley que siempre se han liderado, que ha liderado la Comisión Quinta del Senado.

Se levanta la sesión, se informa por secretaría para convocar la próxima semana, próximo martes. Un feliz día para todos y muchas gracias por acompañarnos.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente


DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General

COMSIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 030 DE 2022

(abril 26)

Legislatura 2021-2022 Primero periodo

<p>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Secretaría General LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 030</p> <p>En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril dos mil veintidós (2.022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial, en el recinto de la Comisión, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente. - La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, así: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL</td></tr> <tr><td>CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO</td></tr> <tr><td>GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS</td></tr> <tr><td>GARCÍA BURGOS NORA MARÍA</td></tr> <tr><td>GARCÍA REALPE GUILLERMO</td></tr> <tr><td>GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO</td></tr> <tr><td>MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA</td></tr> </table> <p>-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista siete (7) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.</p> <p>En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>LOBO CHINCHILLA DIDIER</td></tr> <tr><td>LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO</td></tr> <tr><td>MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE</td></tr> <tr><td>NAME CARDOSO JOSE DAVID</td></tr> <tr><td>ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE</td></tr> <tr><td>TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO</td></tr> </table>	BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL	CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	GARCÍA REALPE GUILLERMO	GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	LOBO CHINCHILLA DIDIER	LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	NAME CARDOSO JOSE DAVID	ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	<p>- Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir la senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p style="text-align: center;">Bogotá D.C. abril de 2022.</p> <p>Doctora: DEL CY HOYOS ABAD Secretaria General Comisión Quinta Senado de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>Referencia: Excusa HS Sandra Liliana Ortiz Nova</i></p> <p>Respetada Dra. Hoyos,</p> <p>Por medio de la presente y por instrucciones de la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, me dirijo a usted con el fin de informarle que la Senadora el día hoy 26 de abril por motivos personales de fuerza mayor, se le hizo imposible asistir a la sesión que se realizará.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  YENNIFER ORDUZ BLANCO UTL HS Sandra Liliana Ortiz Nova </div> <p>Siendo las 11:21 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:</p>
BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL														
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO														
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS														
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA														
GARCÍA REALPE GUILLERMO														
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO														
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA														
LOBO CHINCHILLA DIDIER														
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO														
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE														
NAME CARDOSO JOSE DAVID														
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE														
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO														



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022

PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO DE LA COMISIÓN

HORA DE CITACIÓN: 10:00 A.M.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:**

1. Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.S. Iván Leonidas Name Vásquez
Publicación proyecto:	Gaceta 1760 de 2021 Senado
Ponente:	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación ponencia:	Gaceta 1864 de 2021 Senado
2. Proyecto de Ley No. 213 de 2021 Senado – 010 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones"	

Ponentes:	H.S. Ss. José David Name Cardozo (Coordinador), Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 1658 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado – 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.R. Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 653 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.S. Ss. Miguel Ángel Barreto Castillo (Coordinador) y José David Name Cardozo
Publicación ponencia:	Gaceta 1883 de 2021 Senado

5. Proyecto de Ley No. 209 de 2021 Senado "Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.S. Ss. Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Avella Esquivel y Yezid García Abello. H.s.R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Luciano Grisales Londoño y León Fredy Muñoz Lopera.
Publicación proyecto:	Gaceta 1365 de 2021 Senado
Ponentes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe
Publicación ponencias:	Ponencia negativa y positiva: Gaceta 1697 de 2021 Senado

6. Proyecto de Ley No. 486 de 2021 Senado – 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	Hs Rs. Edward David Rodríguez, Edwin Ballesteros Archila, Ricardo Ferro, Katherine Miranda Peña, José Elver Hernández Casas, Christian Garcés Munir, Ángela Sánchez Leal y Juan Carlos Lozada

Autores:	Hs. Ss. Angélica Lisbeth Lozano, Correa, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Daria de Jesús Galvis Méndez, Temístocles Ortega Narváez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno, José David Name Cardozo, Iván Marulanda Gómez; Hs. Rs. Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González y otros.
Publicación proyecto:	Gaceta 626 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Maritza Martínez Aristizábal
Publicación ponencia:	Gaceta 274 de 2022 Senado

3. Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Senado "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s.Ss. Angélica Lozano, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Wilson Arias Castillo, Gustavo Petro Urrego, Iván Marulanda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Feliciano Valencia Medina, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Avella Esquivel, Israel Zúñiga Iriarte, Roy Leonardo Barreras, Sandra Ramírez, Julián Gallo, Victoria Sandino, Luis Fernando Velasco, Juan Luis Castro, Iván Leónidas Name, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Pulchacan Chingal, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Aulo Polo Narváez y Andrés Cristo. H.s.R.s. Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Reinaldo Cala, Abel David Jaramillo, Carlos Alberto Carreño, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Jorge Alberto Gómez, Harry Giovanni González, David Racero, Luvi Katherine Miranda Peña, Luciano Grisales Londoño, Julián Peinado Ramírez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa, Germán Navas Talero y Elizabeth Jay-Pang.
Publicación proyecto:	Gaceta 1024 de 2021 Senado

Publicación proyecto:	Vargas. Gaceta 676 de 2020 Cámara
Ponentes:	Hs. Ss. Guillermo García Realpe (Coordinador), Jorge Enrique Robledo Castillo Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1077 de 2021 Senado

7. Proyecto de Ley No. 062 de 2021 Senado "Por medio del cual optimiza la entrega de Información sobre deforestación y degradación de los bosques del país"	
Autor:	H.S. Gustavo Bolívar Moreno
Publicación proyecto:	Gaceta 903 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador) y Sandra Ortiz Nova
Publicación ponencia:	Gaceta 74 de 2022 Senado

8. Proyecto de Ley No. 512 de 2021 Senado – 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.R. Edwing Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 654 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Sandra Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1572 de 2021 Senado

9. Proyecto de Ley No. 484 de 2021 Senado – 045 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto"	
Autores:	H.s.R.s. Ciro Fernández Núñez, José Daniel López, Ángela Sánchez Leal, Héctor Vergara Sierra, Erwin Arias Betancur, Betty Zorro Africano, Julio César Triana, Néstor Leonardo Rico, Oswaldo Arcos Benavides, César Augusto Lourduy,

	Victor Ortiz Joya, Julián Peinado Ramírez, José Luis Correa, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Fernando Arroyave, César Ortiz Zorro, Inti Asprilla Reyes, Mauricio Toro, Katherine Miranda Peña, Adriana Matiz Vargas, Wadith Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica, Nicolás Echeverry Alvarán, José Calcedo Sastoque, Christian José Moreno, Rubén Darío Molano, Juan Manuel Daza y Álvaro Hernán Prada
Publicación proyecto:	Gaceta 645 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 873 de 2021 Senado

**IV
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO
NO. 01 DE 2003)**

**V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

-Seguidamente la señora presidente señala: Procedemos a dar aplicabilidad al segundo punto del orden del día que pasó hace el primero, es decir, el proyecto de ley 213 del 2021 Senado - 010 de 20202 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización, y distribución en todo el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones”.

semanas quedó radicada, en al que queremos que se genere acá al interior de la Comisión una discusión igualmente amplia que nos permita mejorar, alimentar este texto que sé que al final va a hacer un paso muy importante para el país.

Quiero comentarles que a pesar de que habíamos realizado todas las reuniones previas, así como la audiencia pública, y ya habíamos logrado un texto que hace tres (3) semanas, reitero, se presentó en esta Comisión, esta semana nuevamente comenzaron a presentarse nuevas observaciones por parte de varios gremios como Esencia de Ecopetrol, Acoplásticos nuevamente trae observaciones, igualmente FENAVI, también se nos acercó esta semana, y, bueno eso no es de extrañar, finalmente de eso se trata un proceso de concertación serio; sin embargo sí quiero llamar la atención sobre el concepto recibido en el día de hoy, tres (3) semanas después de la presentación de la ponencia, por parte del Ministerio de Hacienda, no he podido leerlo en su totalidad porque acaba de llegar y apenas en secretaría cuando ya nos acercábamos acá a empezar a discutir el tema de la ponencia, pues fuimos informados; llamo la atención porque es un concepto que así en una rápida leída, no tampoco puedo decir que haya profundizado, pero sí se nota una desarticulación total con el resto del gobierno nacional, porque este proyecto se basa en un plan de gestión de plásticos de un solo uso, que fue acordado por 4 ministerios y presidencia con los sectores productivos del plástico, y, incluso con la participación de algunas ONGs ambientales; lo construyó el gobierno el año pasado, el Plan de Gestión, y sin embargo, Hacienda hoy nos presenta un concepto que va totalmente en contravía de eso que el gobierno había acordado y que es básicamente lo que se presenta en esta ponencia.

Quería dejar esta constancia porque no me parece que esa sea la forma en que pueda aportar a un tema tan importante como es el de los plásticos de un solo uso por parte del Ministerio de Hacienda.

Doy inicio a la presentación de la ponencia, quiero darles también una tranquilidad a todos los senadores que han expresado el interés en que puedan participar un poco más a fondo en el debate de este proyecto, la tranquilidad que les doy es que hoy apenas vamos a hacer la presentación general del proyecto, o general no, en realidad vamos a dejar como explicado todo el contenido del proyecto y vamos a parar ahí, no vamos a tener hoy una discusión profunda, porque lo que quiero es tomar las proposiciones que ya se han presentado, no sé

Autores: los honorables senadores: Angélica Lizbeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Paola Valencia Serna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Dayra de Jesús Galvis Méndez, Temístocles Ortega Narváz, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Bolívar Moreno, José David Name Cardozo, Iván Marulanda Gómez; honorables representantes: Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovany González y otro. Publicado este proyecto en la Gaceta 626 del 2020 Cámara. Ponente: la senadora Maritza Martínez Aristizábal. Publicación de la ponencia en la Gaceta 274 del 2022 Senado.

En este estado, se le da el uso de la palabra a la honorable senadora ponente Maritza Martínez Aristizábal, por favor doctora Maritza, asuma el uso de la palabra.

La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone: Muchas gracias presidenta. Un saludo a las senadoras, a los senadores, y a todas las personas que nos acompañan hoy en la Comisión y que seguramente van a acompañar también la transmisión.

Como antecedente de este proyecto quiero comentarles que nos hemos reunido desde nuestra UTL con creería yo, la totalidad de los gremios que guardan alguna relación en su actividad productiva con el tema del plástico y específicamente del plástico de un solo uso; hemos escuchado con atención todos los planteamientos de los gremios, empresas e incluso de muchísimas organizaciones ambientales, sabemos a medida que hemos ido avanzando en este ejercicio hemos encontrado una gran dificultad para lograr un texto que le permita al país salir de esta triste realidad que vivimos, un país con una belleza y una riqueza, y una biodiversidad que llama la atención a nivel mundial y sin embargo que acá cuando visitamos sus playas, sus mares, sus ríos, sus selvas, nos encontramos es con plásticos y otro tipo de compuestos que vienen afectando nuestro medio ambiente.

Pero por otra parte, entendemos que nuestro país está en desarrollo, es un país que no ha dado los pasos de sociedades que nos llevan siglos en su proceso de desarrollo, y que no podemos de ninguna manera terminar impactando una actividad económica que es fundamental para la generación de empleo, para la posibilidad de acceder a la riqueza dentro de nuestro país; no ha sido fácil compañeros, pero hemos asumido, con toda la seriedad y la responsabilidad este reto y de esta manera hemos presentado una ponencia desde hace 3

el número, la última vez que le pregunté a la señora secretaria, iban en 10 proposiciones, seguramente se incrementarán mucho más, pero eso lo hacemos ya en la siguiente sesión, donde entendamos el contenido de las proposiciones, podamos traer una fórmula para que podamos hacer algo más expedito y que nos rinda más; tengo la ilusión que al final este proyecto va a salir enriquecido, la Comisión Quinta le va a entregar al país un gran instrumento para enfrentar la problemática que hoy padecemos en materia de plásticos de un solo uso.

Bueno, lo primero es que no estamos en esta lucha, no estamos solos en el mundo, siguiente por favor, bueno, no estamos solos en el mundo con tratando de construir un marco jurídico, sino que tenemos países que nos llevan, siempre van un paso más que nosotros, Costa Rica ya aprobó la Ley 9786 que establece prohibiciones para pajillas plásticas, los pitillos, bolsas y botellas plásticas; Chile promulgó la Ley 21368 que prohíbe la entrega en establecimientos de cualquier producto de un solo uso sin importar el material del que estén compuestos; la Unión Europea con la Directiva 904 busca reducir el consumo de productos de plásticos de un solo uso como vasos para bebidas, y recipientes para alimentos, y también la prohibición de bastoncillos de algodón, es decir los copitos, cubiertos, platos, pajitas, pitillos, agitadores de bebidas, palitos para unir globos, entre otros; Estados Unidos no tiene una regulación unificada, hay que revisar por estado cuál es la situación, y encontramos que en California se prohíbe la entrega gratuita de bolsas plásticas en grandes superficies, también exige a los productores la diferenciación de las bolsas plásticas que son compostables de las que no lo son; en Delaware y New York exigen que las tiendas cuenten con programas de reciclaje; Columbia prohibió el uso de bolsas plásticas no reciclables y estableció una tarifa para el resto de bolsas desechables; Maine prohíbe a los establecimientos la entrega de bolsas plásticas de un solo uso del punto de venta; también en la India hay avances en esa materia, donde comercializadores y vendedores ambulantes no deben vender productos en bolsas plásticas, exige además a los generadores de desperdicios la separación de plásticos en la fuente y su entrega a la autoridad encargada de la recepción, y también tienen medidas de restricción a la producción, importación, distribución, venta y uso de bolsas plásticas y láminas de plásticos, entre otros productos.

<p>Bueno. En cuanto a los antecedentes legislativos, yo acá traigo un recuento de los intentos que ha hecho este Congreso por generar alguna legislación en torno a este tema tan importante. Entonces, no hay que ver nuestra propuesta, la que traemos hoy, como un tema descontextualizado sino que por el contrario tiene pasos previos importantes en los cuales han contribuido prácticamente todos los partidos; en 2013 se presentó el primer proyecto de ley tendiente a modificar los hábitos de producción y consumo de plásticos en nuestro país, desde ese año se han presentado 21 proyectos de ley, 21 iniciativas que como vamos a ver, provienen de todos los partidos, de todas las ideologías, y a través de los cuales se ha pretendido en mayor o menor medida generar una dinámica diferente a la que trae el país, combatir el status quo de manera efectiva; de las 21 iniciativas, 13 se han hundido entre su publicación y en el primer debate en Comisiones Quintas de Cámara y Senado; 6 no han logrado pasar el segundo debate, es decir, o fueron hundidas en Plenarias de Cámara y Senado o se encuentran allí hace mucho tiempo tratando de salir a delante; y solo 1 iniciativa que acá en esta Comisión apoyamos de manera unánime, se convirtió en la Ley 1973 que es la que prohíbe el ingreso, comercialización, y uso de bolsas y otros materiales plásticos en San Andrés Providencia y Santa Catalina, que hoy gracias a Dios y al trabajo de, insisto, la Comisión y las Plenarias, hoy es Ley de la República; siguiente.</p> <p>También les quiero decir que este proyecto no surge solamente de su contenido, no está compuesto únicamente por la iniciativa de los legisladores, lo cierto es que al conocer que existe un Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Solo Uso que fue concertada entre la industria, el gobierno y algunas ONGs ambientales, y que se expidió en junio del año pasado, del año 2021, que avanza muchísimo en el tema, que ya fue concertada, entonces decidimos apoyarnos en ese instrumento que ya hoy es de aplicación obligatoria en el país, y traemos buena parte de su texto a esta ponencia.</p> <p>Qué traemos del plan de gestión: el listado de los productos sujetos a prohibición, la prohibición de los plásticos oxodegradables, la moratoria en la aplicación de otras tecnologías de degradación del plástico, la necesidad de establecer una REP o responsabilidad extendida al productor y un porcentaje mínimo de aprovechamiento de los plásticos; no es exacto, pero sí traemos el espíritu de ese documento acá, ya les mostraremos más adelante cuáles son las diferencias; también traemos los incentivos económicos al ecodiseño y a los nuevos</p>	<p>materiales, el aumento en el costo de los envases para domicilios, aunque también tengo que decir que el plan disponía que debería empezar a cobrarse mientras que nuestro proyecto pretende transitar hacia otras alternativas que generen menor impacto económico; también traemos la prohibición de ingreso de plásticos de un solo uso a áreas protegidas y a parques nacionales, y la necesidad de cambiar los hábitos de consumo de los colombianos y mejorar la disposición de los residuos.</p> <p>Entonces, yo con esto quiero insistir y darles un parte de tranquilidad a todos los compañeros y compañeras, porque buena parte de lo que ustedes van a ver en este proyecto de ley o de lo que han visto ya al revisarlo previamente a su discusión, son medidas que ya habían sido adoptadas luego de un proceso de concertación de la industria, las asociaciones de recicladores, 4 ministerios, y algunas organizaciones ambientales; realmente no estamos inventando mayor cosa en este proyecto, casi todo lo traemos de otros instrumentos que ya de alguna manera han sido objeto de esa articulación entre los distintos sectores.</p> <p>Este proyecto de ley, y yo este punto lo considero muy importante, es producto de un gran proceso de concertación, porque un grupo inicial de congresistas presentó el Proyecto de Ley 010 de Cámara de 2020, que eran los representantes Juan Carlos Lozada, Harry González y Ángel María Gaitán Pulido, ellos del Partido Liberal; mientras que por otra parte casi de manera simultánea se presentó también en Cámara el Proyecto de Ley 274 de 2020, este proyecto tiene como autores a mí, pero sobre todo quiero destacar que están buena parte de los miembros de la Comisión, están también los senadores Angélica Lozano, Paloma Valencia, Daira Galvis, presidenta de esta Comisión, el senador Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino, Eduardo Pacheco que fue nuestro compañero en esta Comisión, Temístocles Ortega, el senador José David Name también miembro muy activo de la Comisión, el senador Pablo Catatumbo también nuestro compañero en la Comisión Quinta, Iván Marulanda, Gustavo Bolívar y Luciano Grisales; cómo llegamos a ese texto que fue suscrito por tan diversos sectores, se habían presentado 6 iniciativas que no tuvieron éxito, se hundieron, y lo que hicimos fue reunirnos con los equipos de trabajo de todos los que habían presentado estas iniciativas y construimos un solo texto, por eso estamos bastante conformes con el texto que se presentó a través de la Cámara y mediante</p>
<p>el número 274 porque realmente obedece a un gran análisis previo a finalmente acumularlos y dar lugar a este Proyecto de ley 213 de Senado; siguiente.</p> <p>El proyecto se divide en 7 capítulos, tiene 36 artículos en su totalidad incluyendo la vigencia, siguiente, por favor, y el, básicamente el capítulo primero, se encarga de unas disposiciones generales, muy importantes, porque allí se establece el objeto que se persigue con esta ley, las definiciones y los principios que se aplican; el capítulo 2, hace mención a prohibición, reducción, y sustitución de los plásticos de un solo uso; el capítulo tercero, trae una prohibiciones adicionales que plantea la prohibición de ingreso de plásticos de un solo uso a áreas protegidas y ecosistemas sensibles incluyendo la Amazonia, la Orinoquía, San Andrés Providencia, y Santa Catalina, que ya afortunadamente digamos había sido cobijado por una ley; el capítulo cuarto, se refiere a unas disposiciones relacionadas con el sector público, donde se plantea la prohibición a nivel institucional de la compra de elementos y productos elaborados o que contengan plásticos de un solo uso, y también incluye toda una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental, oxodegradables.</p> <p>En el capítulo quinto, se señalan medidas complementarias dentro de las cuales se incluye la certificación de plástico neutro y se retoma la redacción de la REP, la responsabilidad extendida al productor, que había sido eliminada en la Cámara de Representantes y que absolutamente todos los sectores nos pidieron reincorporarla al texto del proyecto.</p> <p>Adicionalmente establecemos en este capítulo quinto en concordancia con el Plan Nacional para la Gestión Sostenible de Plástico de un Solo Uso, un incentivo a nuevos materiales que acá también se los vamos exponer mediante unos videos derivados de elementos de post consumo nacional en el marco de la economía circular y del cierre de ciclos, vamos a ver el tema de la madera plásticas, del poli aluminio, etc., y también algo importante es el concepto e incentivo al ecodiseño; en los capítulos 6 y 7, se contemplan medidas tendientes al seguimiento y la promoción de lo que incluye la ley de las disposiciones de la ley, así como un régimen sancionatorio por incumplimiento a las medidas que contempla este texto; y finalmente en el artículo 36 encontramos la vigencia.</p> <p>En algunas diapositivas van a encontrar el tema de Cámara y el tema del Senado solamente como para que estén enterados que buena parte, por lo menos los artículos más debatidos</p>	<p>traen una redacción diferente, pero porque hemos concertado con los distintos sectores; de Cámara viene un proyecto realmente muy bueno, pero yo les quiero decir que si logramos con los aportes de ustedes seguir enriqueciendo en Senado, el texto va a salir algo de realmente le va a servir muchísimo al país con un menor impacto al tema empresarial. Yo quiero insistir, y esto va a ser recurrente a lo largo de la explicación, en que con este proyecto no estamos prohibiendo todos los plásticos de un solo uso, sino aquellos que presentan de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión de estos materiales, mayores inconvenientes en su disposición final y que francamente son innecesarios o su uso no compensa la totalidad del impacto ambiental que se genera por su inadecuada disposición; el proyecto más bien lo que busca es establecer medidas orientadas a la reducción de la producción y consumo de pasticos de un solo uso, y a la sustitución por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos; siguiente.</p> <p>Vamos al tema de las definiciones, que en las cuales señalamos que allí se ajustaron las definiciones también a la luz de lo señalado en el plan de gestión, el plan nacional, para que tengamos un lenguaje claro y unificado, que no genere distorsiones, ni una interpretación indebida; el proyecto precisa definiciones claves para el desarrollo del tema como aprovechamiento de residuos plásticos, alternativas sostenibles, basura marina plástica, biodegradabilidad, cierre de ciclos, economía circular, biodiseño, microplástico y micropalastico adherido, plástico, plástico biobasado, plástico de un solo plástico, plástico oxodegradabe, y productos plásticos reutilizables; por qué es importante, porque son conceptos fundamentales para poder entender hacia dónde nos encaminamos, pero no son conceptos fáciles y que tienen un, una gran, un gran contenido técnico, por eso traemos esas definiciones para mayor claridad de todos.</p> <p>Traemos frente a esos productos que van a resultar afectados con la prohibición alternativas sostenibles, entonces, se da coherencia al texto, ya que en lo aprobado en la Cámara de Representantes no se consideraba como alternativas sostenibles aquellas derivadas de productos reciclados, entonces se incluye en la ponencia aquellos productos que sean elaborados, primero de materiales no plásticos reutilizables o biodegradables; segundo de plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales; y tercero, productos que son elaborados de materiales plásticos reciclados, pero dichos elementos deben contar con una cadena de valor debidamente constituida que permite su aprovechamiento, y que se</p>

<p>encuentran sometidos a metas individualizadas de acuerdo al tipo de producto o de polímero establecidas en el marco del modelo de economía circular, y de REP, Responsabilidad Extendida al Productor, al respecto esta disposición, este, este tema de las alternativas sostenibles, debe leerse de manera articulada con el nuevo artículo 19 que trae el proyecto, en donde se señala las pautas que debe cumplir el gobierno nacional y el Estado en general, para que estas alternativas puedan ser efectivamente implementadas en reemplazo de los 14 productos que vienen prohibidos en el artículo 5° del proyecto.</p> <p>Bueno, este es un, tener clara la definición de plásticos de un solo uso es el eje de esta discusión, entonces, cuál es la diferencia entre Cámara y Senado, que se eliminan en esta ponencia las características adicionales que se incorporaron en el texto de Cámara y que hacen referencia a cualidades de los materiales más allá de su uso, es decir, Cámara prohibía materiales, nosotros prohibimos o nos referimos es a productos realizados con determinados materiales, entonces en nuestra definición es bastante concordante con la planteada en el Plan Nacional para la Gestión Sostenible de Plásticos de un solo uso, y con la normatividad de la Unión Europea.</p> <p>Bueno, este tal vez es el eje central del proyecto, el núcleo duro, el que genera la mayor discusión, qué nos han propuesto con este artículo, de todo, o sea, que desaparezcamos las prohibiciones, que más bien generemos una, un texto que busque por propender la, otras alternativas, todo tipo de solicitudes, si es el sector industrial no todo, pero algunos que lo eliminemos, si es el sector ambiental que lo fortalezcamos; qué hicimos acá en la ponencia, finalmente tomamos como lo vamos a ver ahora que analicemos de manera puntual el artículo 5°, tomamos el texto de Cámara y lo convertimos en unos productos determinados, específicos, que van a ser prohibidos, 14 para ser más exactos, pero con la posibilidad de darles unas alternativas para su reemplazo. Entonces, el artículo 4° en últimas qué es lo que dispone: prohíbe la introducción al mercado, comercialización, distribución en el territorio nacional y exportación de determinados productos que están elaborados con plásticos de un solo uso, incluyendo los oxodegradables y los de poliestireno expandido, nuestro famoso icopor; prohíbe también en este artículo 4°, la descarga de residuos plásticos por parte de operadores de transporte aéreo en la Amazonía, la Orinoquía, y el Archipiélago de San Andrés; qué implica esto, que las empresas que desarrollen este tipo de producto hasta la</p>	<p>entrada en vigencia de la prohibición, deben ir haciendo una sustitución gradual y progresiva en el marco de una política nacional para este efecto; qué debe incluir la política, pues las alternativas sostenibles que ya les mencionamos, como los elementos fabricados con materiales reutilizables, reciclados y/o compostables, biodegradables, en condiciones naturales; de la misma manera, estas obligaciones traen aparejadas disposiciones que le señalan al gobierno nacional una tarea adicional que es reglamentar las características, requisitos, y certificación, perdón, de los productos sustitutos y pues por supuesto hacerle un seguimiento a esto; expedir una política para promover el abastecimiento competitivo de materiales reutilizables, porque es algo que hemos venido escuchando de los sectores que finalmente no se formen unos monopolios allí de producción de determinados materiales sustitutos; y concertación de alternativas laborales y de emprendimiento que mitiguen cualquier tipo de impacto que eventualmente la ley pueda generar.</p> <p>Bueno, vamos ya a las prohibiciones puntuales del artículo 5°, es decir los 14 productos que se prohíben; insistiendo en que no se prohíben la totalidad de los plásticos de un, de uso único, sino los que pueden ser sustituidos por alternativas sostenibles y que no tienen un impacto tan grande para el medio ambiente, son 14 productos y muchos de ellos, si revisamos con detenimiento, ya se encuentran contemplados como próximos a prohibirse en razón de lo acordado en el Plan Nacional de Gestión Sostenible publicado en junio de 2021 por el gobierno nacional.</p> <p>Primer producto: bolsas de punto de pago utilizadas para embalar, cargar, transportar paquetes y mercancías, excepto aquellas reutilizables o de uso industrial, yo me voy a anticipar un poco porque en el artículo 6° están los plazos para estas prohibiciones, y les voy a ir diciendo a medida que vamos hablando, mencionando los productos, cuál es el plazo que señala el proyecto; para estas bolsas de punto de pago el plazo es de 2 años pues a partir de la entrada en vigencia de la ley.</p> <p>El segundo producto prohibido: bolsas utilizadas para embalar periódico, revistas, publicidad, y facturas, así como las utilizadas en las lavanderías para empacar ropa lavada, para estas, se aplicará también un término de 2 años desde la entrada en vigencia de la ley.</p>
<p>El tercer producto: son las láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato utilizados para llevar o para entrega a domicilio, para estas sí se establece un término de 4 años.</p> <p>El cuarto producto prohibido: son, que aparece en realidad en el Numeral 10°, son los rollos de bolsas vacías en superficies comerciales, para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías, o llevar alimentos a granel, excepto para los productos de origen, de origen animal crudos, para este tipo de productos se da un plazo de 2 años, que como les digo son plazos que no nos hemos inventado, los de 2 años, sino que vienen en el Plan de Gestión que ya fue aprobado, concertado y que está en vigencia.</p> <p>El cuarto producto prohibido: son los ¡ah! bueno los rollos que ya los mencioné, siguiente, son los envases o empaques, recipientes, y bolsas para contener líquidos no pre envasados para consumo inmediato, para llevar o para entrega de domicilios, en este caso, el plazo sería de 4 años.</p> <p>El quinto producto: son los platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos, y guantes para comer, y para ellos el término es de 4 años.</p> <p>El sexto producto: son los mezcladores y pitillos para bebidas, aunque en el texto omitimos y será objeto también de una aclaración, su plazo es de 2 años, siguiente.</p> <p>El séptimo producto prohibido: son los soportes plásticos para las bombas de inflar, para ellos se aplicará un plazo de 2 años.</p> <p>El octavo producto: son los confetis, manteles, y serpentinatas, elaborados en plásticos de un solo uso, para ellos se aplicará un plazo de 4 años.</p> <p>El noveno producto: son envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos para consumo inmediato, utilizados para llevar entregas a domicilio, para ellos se dará un plazo de 4 años; siguiente.</p> <p>Los siguientes productos prohibidos: son los soportes plásticos de los copitos de algodón o hisopos flexibles con puntas de algodón, para ellos se otorga un plazo de 2 años.</p>	<p>El producto número 12: son los mangos para hilo dental o porta hilos dentales de uso con plásticos de uso único, para ellos se da un plazo de 4 años.</p> <p>Los productos en el número 13, en el numeral 13 de prohibición: son los empaques, envases, o cualquier recipiente empleado para la comercialización de frutas, verduras, tubérculos, hierbas aromáticas, hortalizas, hongos, y huevos, que en su estado natural cuenten con cascara, ¿a qué me estoy refiriendo? a la granadilla que se le saca de la cascara y se mete su contenido en un recipiente o en una bolsa de plástico, no es que se prohíba para llevar los productos, sino esta prohibición específica es no sacar el banano, sacar la granadilla, sacar cualquier alimento de su empaque natural para meterlo en uno de plástico; y el producto número.</p> <p>Quedan incluidos en esta prohibición del uso de plástico para la venta de hongos que hoy también se vende a granel, en cartón, o en otros materiales biodegradables, así como los empaques de huevo, que pues la verdad lo podemos someter a discusión, pero pues históricamente habíamos visto la comercialización de los huevos en las tradicionales cubetas de cartón, pero que ahora nos tenemos en este tipo plásticos; también, ah bueno, y los sticker que ustedes ven en las frutas que uno no sabe ni siquiera qué tipo de información nos están dando, más bien alteran las condiciones de la fruta y que consideramos innecesarias.</p> <p>Esos son los 14 productos senadoras y senadores. Para que ustedes vean que realmente no, lo que hicimos fue limitarlo de manera específica, como les decía la inicio, para que no se preste a ninguna distorsión de lo que queremos decir en el texto del proyecto, y que tampoco nos vayamos al extremo de prohibir absolutamente todo cuando realmente hay productos con los que es indispensable utilizar los plásticos, y hay plásticos que no son tan nocivos como los que se podrían reemplazar en este caso; excepciones, siguiente.</p> <p>Entonces, aparejado el listado de prohibiciones, por supuesto hay un listado de excepciones, y es así como quedan por fuera de cualquier prohibición los plásticos de un solo uso, los productos de plástico de un solo uso que se destinen a propósitos médicos, conservación y protección médica, farmacéutica, y/o alimentaria, que no cuenten con materiales alternativos; a los plásticos que contengan productos químicos que presenten riesgos para la salud humana o el medio ambiente, los que contengan y conserven alimentos de origen animal así como</p>

<p>alimentos o insumos húmedos, elaborados o pre-elaborados que por razones de asepsia o de inocuidad por encontrarse en contacto con alimentos requieren necesariamente el uso del plástico; los que tengan como fin específico por razones de higiene o salud, que se requiera que estos productos usen bolsa o recipiente de plástico de un solo uso de acuerdo con las normas sanitarias; siguiente.</p> <p>La 5° excepción, son aquellos productos que presten ser, para prestar servicios en los establecimientos que brindan asistencia médica y para el uso de personas con discapacidad; en la siguiente excepción son los plásticos fabricados por productores certificados por el Ministerio de Ambiente cómo plástico neutro, ahora explicaremos más a fondo este concepto tan importante. Los plásticos cuyos sustitutos tienen un impacto ambiental mayor de acuerdo a los análisis de ciclo de vida, estos también estarán exceptuados, que por tratar de dar una solución termine siendo peor que la enfermedad, eso no lo vamos a permitir en este proyecto; y los productos para empacar o embazar residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad vigente; y la última excepción: siguiente, muy importante esta excepción senador Robledo, yo compartí su preocupación, la preocupación que expresó en la audiencia pública que realizamos sobre este proyecto de ley para socializarlo, y es así como incluimos una nueva excepción que tiene como propósito excluir de la prohibición los empaques y embaces de los productos que conforman la canasta familiar, para no generar un efecto directo en el consumo de los colombianos; allí quedó incluida de manera puntual.</p> <p>Este lo vamos a saltar porque yo ya les había comentado a medida que les expliqué cuáles eran los 14 productos, cuáles eran los plazos que habíamos establecido; y les quiero decir señores senadores y senadoras, el plazo de 2 años insisto, viene del Plan Nacional de Gestión de estos residuos, pero, acá no estamos cerrados a discutir con ustedes una disminución o ampliación de los plazos que hemos señalado en 4 años para varios de los productos, será objeto de discusión un tema tan importante, lo tenemos claro, estamos totalmente abiertos a eso; también se establece un plazo de 4 años para la prohibición de exportaciones y la prohibición de oxobiodegradables.</p> <p>Es un artículo fundamental, este también puedo decirles es el núcleo duro de este proyecto, la responsabilidad extendida al productor, eso se había aprobado en Comisión Quinta de Cámara, en la plenaria se eliminó, lo propusieron su eliminación quienes creían que de esta</p>	<p>manera apoyaban a la industria; sin embargo, los primeros afectados con la eliminación de ese artículo, de esa figura de la red, serían precisamente los productores; entonces luego de la audiencia y de toda la discusión, nosotros revivimos el artículo, quedó incluido el artículo 18 del texto que traemos hoy a la Comisión, y establece que todos los plásticos de un solo uso que no estén prohibidos deben estar sometidos al cierre de ciclos del modelo de economía circular y a la responsabilidad extendida al productor.</p> <p>Qué obligaciones establece, Plan de Gestión Ambiental, el cual debe ser presentado ante la ANLA por las empresas en un término de un (1) año y debe ser evaluado y empezar a presentar resultados a los 3 años; este Plan de Gestión como todo el espíritu de la ley, debe de estar encaminado a mitigar los efectos, a mitigar los efectos de este material, o a prevenir la contaminación a lo largo de todo su ciclo de vida.</p> <p>Cuáles son las metas específicas, qué es lo que estamos buscando, y qué difícil que ha sido de verdad tratar de encontrar un punto de equilibrio con este artículo, por eso también les invito de manera especial a que nos hagan sus observaciones en este punto del proyecto, para poder lograr una mayor unificación de criterios y un mejor texto para el país. Lo primero que estamos buscando es la incorpo, reincorporación en el ciclo productivo de porcentajes mínimos de residuos generados en el territorio nacional, de manera certificada y según el tipo de producto, entonces si es un PET de agua o sea esto, esto es un PET, una botella PET de agua, si es PET para bebidas diferentes a agua, si son envases, botellas, o recipientes de líquido no PET, y entonces, en el caso de estos productos, al año 2025 las botellas de PET de agua potable tratada deberán fabricarse como mínimo 70%, con mínimo 70% de materia prima reciclada post consumo o postindustrial de origen nacional, y la idea es ir incrementándolo hasta llegar a un 90% en el año 2030; al año 2025 también las botellas PET que contengan otro tipo de líquidos diferentes a agua, deberán fabricarse con mínimo 20% de materia prima reciclada post consumo o postindustrial de origen nacional, porcentaje que debe ir incrementándose gradualmente al 35% al año 2030, al 40% en el año 2035, y al 60% en el año 2040, es decir, dentro de 28 años; al año 2030 el porcentaje de aprovechamiento de las botellas, los envases, y recipientes para contener líquidos deben ser de al menos el 45%, al año 2030 todas las botellas, envases y recipientes para contener líquidos deberán ser recolectadas por lo menos en un 90%.</p>
<p>En lo que respecta ya a plásticos utilizados en el sector no de alimentos sino de la construcción, para protección de vidrios, puertas, baldosas, y accesorios de baños, en el marco de la RED se plantean disposiciones análogas en este sentido, metas como que al año 2025 debe fabricarse con mínimo 80% de materia prima reciclada post consumo o postindustrial de origen nacional, porcentaje que debe incrementarse un 10% para llegar al 90% en el año 2030; al año 2030, el porcentaje de aprovechamiento debe ser mínimo del 90%, al año 2030 lograr una recolección de por lo menos el 98%, eso también tiene mucho que ver con el proyecto de la senadora Nora.</p> <p>Todas estas medidas vienen acompañadas de obligación de acompañamiento, reglamentación por parte del gobierno nacional y específicamente del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio, y del INVIMA; bueno esta medida sería un gran paso, pero no se nos puede quedar corta frente, porque el PET y los polímeros, siguiente, con los cuales se efectúan construcciones son solo uno (1) o dos (2) de los siete (7) tipos de plásticos que se muestran en el mercado; no me voy a detener en esta explicación tan técnica que realmente es compleja, pero solo quiero decir que fue la misma sociedad de la industria del plástico la que generó esta diferenciación en siete tipos de plástico, que son, bueno, ahí los ven; y entonces, estos plásticos, unos son más fáciles de reciclar que otros, por ejemplo, el PET y el polietileno de alta densidad, son más fáciles de reciclar, tienen mayor valor en el mercado, que otros de estos tipos de plásticos.</p> <p>Entonces, idealmente la idea es que los productores y los consumidores al final podamos transitar hacia alternativas plásticas no prohibidas que sean de fácil reciclaje, y esto aplica también para la industria de la construcción, que en últimas era lo que queríamos mencionar al mostrarles esta diapositiva.</p> <p>Acá tenemos como los usos más comunes de acuerdo al tipo de plástico, sin embargo, uno como no conoce el tema, le preguntan, bueno, y qué pasa si hay una mezcla de estos plásticos, pues... y que no cuentan con cadena de valor esas mezclas. La verdad es que ya nuestra sociedad y el mercado han venido trabajando en soluciones que permitan cerrar ciclos y dar nueva vida a materiales, que de lo contrario si no se avanza en ese camino, en esa ruta, van a terminar en los rellenos sanitarios.</p>	<p>Entonces, ahora, más adelante tengo unos videos donde mostraremos cómo se logra fabricar y los usos de la madera plástica y de otros materiales de residuos posconsumo, como el polialuminio, que consideramos deben ser objeto de incentivos por el gran servicio que van a terminar prestando en toda esta transición y que ya así lo ha reconocido el Plan de Gestión Ambiental, que también hace unas recomendaciones, otra de unas disposiciones más bien, de incentivos a este tipo de usos.</p> <p>El proyecto señala una serie de medidas complementarias, la gran mayoría se encuentran ya consagradas en el Plan Nacional de Gestión Sostenible de plásticos de un solo uso, como la prohibición de plásticos oxodegradables, la prohibición de compras públicas de plásticos de un solo uso, la generación de nuevas cadenas de valor para materiales plásticos diferentes al PET, el fomento a la innovación, el sello de plástico neutro, los incentivos, incentivos, perdón, al uso de bienes o al desarrollo de infraestructura, desarrollando elementos a partir de los plásticos, como lo mencionábamos ahora con la madera plástica, y los incentivos y promoción del ecodiseño.</p> <p>Yo les voy a mostrar, si ustedes me lo permiten, ya vamos a acabar, pero quiero que la explicación contenga la totalidad de aspectos que se deben debatir por parte de la Comisión. Yo creo que ahí algo alcanzamos a ver, les voy a enviar en todo caso –senadores- la presentación de hoy con los videos que teníamos para ustedes.</p> <p>En madera plástica entonces hay varias fundaciones, aquí les mostramos un trabajo supremamente interesante que vienen haciendo, también traíamos el tema de los envases de tetra pak, también lo que se ha avanzado, pero más bien se los hacemos llegar.</p> <p>Esto se los quería mostrar, tengo mucha ilusión con que ustedes compartan mi entusiasmo por el tema del ecodiseño, ahí ustedes pueden ver productos que prestan el mismo uso, o sea, sirven para lo mismo, pero, y lástima que no lo hicimos así como teníamos la idea de haberles mostrado unas galletas en un material plástico, con otras galletas en otro material plástico, cómo este no es reciclable y cómo este sí, como este solo por darle un color diferente, un diseño tal vez más atractivo, pero genera una serie de mezclas que hacen que el material resultante de ello no sea reciclable.</p> <p>Acá les muestro un ejemplo de una bebida a la que le tapamos el nombre, porque acá no vamos a atacar, ni agredir, ni a defender ninguna industria en particular, pero todos ustedes saben que hay una marca de gaseosas que la envasa en material, en PET verde, en PET verde,</p>

<p>en envase transparente verde, sin embargo, en Chile a esa bebida le exigieron que fuera en PET transparente, y así lo hizo, y ese PET transparente es más amigable con el medio ambiente, su proceso de reciclaje es supremamente expedito, mientras que por darle un diseño con unas características determinadas nos siguen enviando y seguimos produciendo una serie de productos que afectan muchísimo nuestro medio ambiente. El ecodiseño merece incentivo, es encontrar la forma de vender los productos y empacarlos de manera segura, pero también de una forma muy amigable con el medio ambiente.</p> <p>Los incentivos que se encuentran ya al finalizar el proyecto de ley, que se otorgarían a los innovadores, a quienes utilicen materiales alternativos derivados de productos reciclados de origen nacional, y que vayan transitando hacia el ecodiseño. ¿Qué tipo de apoyos? Son apoyos concretos, son económicos, acompañados de procesos de formalización, son apoyos en establecimiento de líneas de crédito especiales, beneficios tributarios frente al IVA o frente al impuesto a la renta, incentivos en las compras públicas, establecimiento de normas técnicas para el desarrollo de estos materiales y productos, y es que suena bastante atractivo y tengo que reconocer que no es de nuestra cosecha, sino que también esos incentivos venían plasmados en el Plan Nacional de Gestión de este tipo de plásticos. Entonces, en este punto sí lo que estamos haciendo es replicar una norma que ya existe.</p> <p>Y termino con esto, ¿cuál es el mensaje que yo quiero senadores y senadoras que ustedes se lleven de este proyecto? Siguiendo por favor. No se eliminan todos los plásticos de un solo uso, se eliminan los que tienen 14 específicos, que vieron ustedes que tiene productos sustitutos, no vamos a impactar a la industria, no la vamos a sorprender, no le estamos haciendo un requerimiento más allá de sus posibilidades, la industria también tiene que entender que nuestra sociedad está cambiando, que estamos transitando por un momento complejo en materia ambiental, que Colombia puede dar pasos certeros sin afectarla, sino más bien articulando acciones que permitan rescatar nuestras zonas de gran riqueza, pero también la forma en que vive y cohabitan las personas en las ciudades con este tipo de elementos que nos hacen tanto daño. Las medidas planteadas respecto de la prohibición y sustitución por otras alternativas, no afectan la canasta familiar, ningún producto de la canasta familiar. Establecemos acá requisitos de ingreso al mercado para productos plásticos, para que los que son absolutamente indispensables porque no tienen sustitutos, o porque los sustitutos son peores que el original, para que sean sostenibles, reutilizables, fácilmente reciclables; lo que estamos buscando es que todos esos elementos plásticos que no pueden sustituirse actualmente puedan ser mantenidos dentro de la economía bajo modelos</p>	<p>circulares, un ejemplo de lo que vimos ahí en el video, y de cierre de ciclos, en cualquier caso pues siempre lo que buscamos es que no llegue a afectar el medio ambiente, y que finalmente reconozcamos y valoremos la labor desarrollada por los recicladores y las asociaciones que requieren más apoyo nuestro, cumplen una función fundamental que no le hemos reconocido del todo, es momento también de generarles un apoyo decidido.</p> <p>De esta manera senadora Daira, presidenta de la Comisión, dejó expuesto la totalidad del proyecto y entonces manteniendo la palabra, lo que haré ahora es recibir todas las proposiciones, las iniciativas, para, además de reunirme con el Ministerio de Hacienda en este lapso de esta semana, analizar cada una de las propuestas que llegarán, o que han llegado ya a la Comisión.</p> <p>Entonces, muchas gracias y de esta manera dejamos expuesto el proyecto de ley 213 de Senado.</p> <p>- Hace uso de la palabra el honorable senador, Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifiesta: Sí, muchas gracias señora presidenta; primero, saludar pues la, digamos, la presentación de la senadora Maritza, muy juiciosa, muy detallada, y eso me parece bien, pero ella misma ya ha planteado la necesidad de que este proyecto se mire con más despacio, porque, bueno, hay puntos de vista, y bueno, y el Ministerio de Hacienda, y estoy de acuerdo también con la senadora, nos sorprende hoy como con una especie de bomba contra el proyecto, que no es que le esté prohibido al Ministerio de Hacienda tirar bombas, pero lo menos sería que las tiraran con más oportunidad, en el momento más... y no cuando se va a empezar a discutir el proyecto.</p> <p>Pero yo quiero senadora Maritza, no sé si sea posible aclarar unas cosas que tienen que ver con esto, voy a ser muy breve, pero espero que se entienda lo que quiero decir. Primero que todo estamos de acuerdo en que hay un problema ambiental en el mundo, y parte del problema ambiental del mundo son los plásticos, o muchos plásticos, eso pues sería una necesidad desconocer que ese es un problema, pero también es cierto que los plásticos le aportan al mundo muchas cosas, esa es otra cosa que uno no puede negar, ese es un tipo de bien que los que alcanzamos a entender el mundo antes de los plásticos, realmente fue mucho lo que cambió el mundo con los plásticos, créanme que antes mil cosas que hoy un plástico resuelve facilísimo, no se imaginan el lío que era, por ejemplo, una libra de carne dentro de unas hojas de bijao en una plaza de mercado eso era una hazaña, una verdadera hazaña, qué hacer con eso, y así podría ilustrarles otras cosas. O sea, que también hay una parte del</p>
<p>plástico al progreso pues de la humanidad, que tiene que ver con dos cosas, con lo del uso que ya expliqué, hay muchos momentos o muchas situaciones en que el plástico es bien difícil de sustituir, pero además ahí también hay una fuente de creación de riqueza de agregar valor muy grande en el mundo y en Colombia, y hay un número muy grande de empleos ahí, sí, y en un país como el nuestro pues esas son cosas, bueno, en cualquier país, son cosas que hay que considerar.</p> <p>Entonces, lo que yo le voy a hacer senadora Maritza son unas preguntas, porque cuál es el lío que tenemos aquí, es cómo tomar decisiones objetivas, o sea, cuánto perdemos y cuánto ganamos, para ponerlo en esos términos, en una decisión, no, entonces, si yo prohíbo el plástico A, etc, cuánto gano y cuánto pierdo, sí, entonces, hay preguntas como estas, porque este debate ambiental se nos ha ido volviendo muy difícil porque pues hay posiciones ambientalistas que a mi juicio son extremas, sí, que uno dice, por ejemplo, alguien que está, ha planteado, no, es que hay que casi que acabar con el petróleo porque hay calentamiento global, entonces yo digo, pues, o sea, aquí es, en esta discusión el problema de la transición se vuelve súper clave, o sea, transitar de un punto a otro, ¿en cuánto tiempo vamos a hacer ese tránsito? ¿Cuáles costos va a tener ese tránsito? ¿Cuáles son las ganancias? Y una de las dificultades más grandes es cómo volver eso objetivo, o sea, que uno pudiera decir, es que ganamos, no sé, cualquier medida de cantidad que tengamos, o en empleos, o en plata, o en menos contaminación, o lo que sea, pero que sea lo más objetivo posible. Entonces, yo aquí hago una pregunta, ¿qué tan grande es el problema? O sea, se va a resolver el problema de 14 plásticos, digamos que es un poco lo que está planteado, bueno, entonces, esos 14 plásticos cuánto problema nos genera, yo no sé cómo medirlo, en toneladas, o en lo que sea, pero que uno pueda decir, este es el problema, y con este proyecto de ley vamos a disminuir el problema, o sea, este es del porcentaje del problema que vamos a atacar y eso nos disminuye el problema en tanto, o sea, para poder hacer un análisis de costo beneficio, sí, si yo reduzco el problema en el 20% y el costo es el 1%, por decir una cosa, ¿cierto? Pues uno puede decir, bueno, ahí hay una buena relación de costo beneficio, pero si yo reduzco el problema en 20 y creo otro problema en 100, estoy aquí siendo un poco arbitrario, pero para intentar ilustrar lo que quiero decir; entonces, yo sé que esas cosas son difícilísimas de cuantificar, pero no sé si eso fuera posible, porque facilitaría mucho la discusión, y entonces uno poder decir, bueno, este sí, pero este no, por decir una cosa, sí, porque en este la ganancia es muy grande, pero en este resulta ser muy poquito, sí, por ejemplo, ¿en cuánto disminuye el problema ambiental? ¿Pero también en cuánto disminuye o si complica el problema de</p>	<p>generación de riqueza y de empleo? Que es un factor que hay que tener en cuenta, sí, porque si yo reduzco el problema ambiental en el 1% y creo un problema ambiental de 1000, pues por decir una cosa, entonces, uno dice, bueno, ¿pero cuál es el análisis de costo beneficio? Sí. Entonces, señalo de creación de riqueza, hablo de empleos también, y otra pregunta que es clave, bueno, ¿y con qué se reemplazan? Espero que no tengamos que reemplazarla, ya está resuelto eso porque no va a afectar a la canasta familiar, no, Maritza, pero espero que no me regresen a las hojas de bijao para empacar la carne, sí, en una plaza de mercado, pues porque eso es un valor que también tenemos que medir.</p> <p>Ya tomé eso y ya lo mencioné y estoy de acuerdo y me parece muy bien que se excluya esto, lo que pasa es que insisto en ese ejemplo porque es el que tengo más a la mano porque sufrí bastante con esa situación, es parte de mi infancia ese tipo de situación, sí, ¿con qué se reemplaza? Esto se vuelve clave, ¿y cuánto vale el reemplazo? ¿Cuánto le cuesta a la sociedad el reemplazo? Entre otras cosas por esto, porque si esto no se diseña bien, a mí no me sorprendería que apareciera una industria de plásticos en la ilegalidad y en la clandestinidad, esa es una experiencia, cuando una cosa se prohíbe y no le aparece un sustituto adecuado, pues fácilmente aparece la ilegalidad, sí, eso no nos debe sorprender.</p> <p>Y el otro aspecto es este, insistí en que iba a ser muy breve porque yo sé que no es el día de mirar esto, simplemente lo dejo planteado, es a ver si hacia adelante podemos ponerle unos números a esto, bueno, buena parte del reemplazo se está haciendo con papel y con cartón, ustedes sí se han fijado que ahora que está tan de moda pedir cosas a domicilio, que fue una de las cosas que nos dejó la pandemia, eso están llegando unas cosas, las cosas empacadas en unos papeles y unos cartones lindísimos, entre otras cosas que me imagino que nos los cobrarán carísimos y ni cuenta nos damos, sí, pero la pregunta es esta, que se lo oí decir a un ambientalista, ¿cuál es el impacto ambiental de esa sustitución? Porque es que el único impacto ambiental no es el de los plásticos, que es cierto, o sea, tenemos el problema de la deforestación y eso tiene que ver con papel y tiene que ver con cartón, sí, entonces, cómo sería esa ecuación. Y una cosa en la que deberíamos, estando de acuerdo en general con la idea de que hay que legislar sobre esto, que se me entienda bien, cierto, simplemente estoy bregando, estoy bregando a que el proyecto pase como el mejor proyecto, porque o si no corremos el riesgo entre otras cosas de que no pase, sí, y una cosa que se volvió muy importante en todo cambio de todo tipo en una sociedad, que es la transición, la transición, si uno se equivoca en la transición termina fracasando, porque o no cambia la cosa, o es con unos costos completamente indeseables, el caso más clásico es el de los</p>

<p>combustibles fósiles, pero esto es parecido, porque lo cierto es que el plástico es un, es – digamos- un, uno tiene que, o sea, uno puede escribir libros contra los plásticos, por sus impactos ambientales, etc, pero también puede escribir libros sobre lo que los plásticos le han significado a la humanidad, o sea, yo a ratos no me imagino cómo era, o me imagino no, es que lo viví, cómo era el mundo antes de los plásticos, y era un mundo lleno de una cantidad inmensa de limitaciones, realmente ese es un producto que es, funciona supremamente bien en muchas de las cosas, o sea, si uno se pudiera inventar un plástico biodegradable de verdad, se acababa la discusión en cierto sentido, si los de antes, sí, el cuero, claro. ¿Cómo es? Vino viejo en odres nuevas, exacto. Entonces, ese es un punto que es bien clave, que sería muy interesante Maritza que pudiéramos hacer un enfoque grande, en cómo mejorar la calidad del plástico, si se pudiera resolver eso, yo sé que es muy difícil, pero en ese sentido hay que avanzar mucho, entonces, y todo esto entonces el tema de la transición, o sea, si es que vamos a dar un plazo de 1 año, de 2 años, de 5 años, o lo que sea, de forma tal que esa transición sea correcta; y enfatizo una cosa que dije al final, el problema, el impacto global de los plásticos, estoy segurísimo, habría que hacer la cuenta, pero segurísimo, de que el aporte de Colombia es, tan pequeño debe ser o menor que el del CO2, suelo decir, este es un país tan atrasado, que ni CO2 produce, y me temo que es tan atrasado que ni plásticos produce, es una sospecha que tengo, seguramente hay más plásticos que CO2, porque probablemente sea así; entonces, estos eran los comentarios que quería hacerle al proyecto, y me parece muy buena la idea de que intentemos entre todos ver qué proyectos somos capaces, qué proyectos somos capaces de sacar. Gracias, señora presidenta.</p> <p>-Seguidamente el honorable senador, Pablo Catatumbo Torres Victoria, expresa: Sí, yo quisiera empezar pues resaltando la excelente exposición que ha hecho la senadora Maritza Martínez sobre este proyecto, que desde la orilla de acá hemos venido apoyando y no obstante he oído con atención lo que, la exposición que ha hecho el doctor Robledo, y sí, debemos tratar de ser lo más objetivos para aceptarla, pero no hay mayor evidencia del deterioro ambiental que causan la basura plástica, que los ritmos astronómicos que venimos viendo cómo nuestros ríos se destruyen, cómo los mares, nuestras islas, nuestras playas, y eso pues realmente también es alarmante, ya hay estudios que han identificado microplásticos en animales y hasta en la sangre, entonces el problema sí es grave. Ahora, lo que se plantea de cuál, cómo se puede reemplazar eso, pues nos remite a... yo recuerdo que las abuelas le decían a uno, y cuando mula no moría, gallinazo qué comía, pues claro, los plásticos nos han ayudado mucho en el desarrollo de la humanidad y nos han dado sobre todo comodidad en</p>	<p>muchas cosas, pero realmente uno no entiende que haya tanta resistencia a aprobar un proyecto de ley que es realmente, es realmente positivo.</p> <p>A mí sin ánimo de generar polémica con la doctora Maritza, sí hay asuntos que me intrigan, por ejemplo, ¡ah! y también quiero saludar que este proyecto de ley haya llegado al tercer debate, al punto que lo tenemos hoy. El Artículo 5º define la aplicación de la prohibición y sustitución gradual para algunos, se dice, algunos productos plásticos de un solo uso, incluidos aquellos elaborados de poliestireno expandido, ya nos explicaba qué era eso, y, pero se adicionan algunos numerales al párrafo de excepciones, pero en el numeral 9 se habla es de que, en cualquier caso aquellos empaques, no de los 14 que mencionó la ponente, si no 64, se menciona, que han sido tomados en consideración por el DANE, para la determinación del índice -estoy leyendo textualmente como dice el documento- salvo aquellos que tenga por objeto empaçar o envasar frutas, verduras y tubérculos que en su estado natural cuenten con cáscara, hierbas aromáticas, hortalizas, hongos, huevos, ropa de lavandería, diarios, periódicos y empaques para líquidos, alimentos y comidas no preenvasados, para consumo inmediato para llevar o para entrega a domicilio, y hasta ahí van las comillas. ¿Pero no creen ustedes que el consumo en los hogares es el que representa mayor aporte en materia de residuos de plásticos de un solo uso? Entonces, vale la pena esclarecer un poco más este punto de por qué se exceptúan.</p> <p>Y también llama la atención el argumento que hemos escuchado de representantes, sobre todo de Fenalco, aduciendo que una tercera parte de los ingresos que perciben los tenderos y otros comercializadores del canal tradicional dependen de la comercialización de bebidas preenvasadas en plásticos, y que por eso la medida puede afectar a este sector de la economía. Bueno, pues puede que eso piense Fenalco, pero la verdad es que los beneficios que recibe un tendero por vender una gaseosa son monedas, puede que sea el 30% de los ingresos de una tienda de barrio, pero la utilidad es mínima realmente. Pero además yo quiero llamar la atención sobre un hecho que tal vez está mencionado en el articulado, pero no con la fuerza que debiera hacerse, y es, ¿qué va a pasar con los recicladores? Pues hay mucha gente, y sobre todo gente muy vulnerable, que pues que vive de recoger plásticos y los venden, y eso sí debe ser una preocupación de esta Comisión, cuál va a ser el futuro de esa gente, qué incentivos van a tener, no es fácil el cambio, todo tránsito pues implica unos costos, unos riesgos, habría que pensar bien era en el tiempo, porque realmente transiciones se han hecho, yo recuerdo un caso que leí alguna vez y es, cuando comenzó a prohibirse en el mundo el uso del cigarrillo, cuando se hizo una campaña realmente mundial que hoy en día todo el mundo acepta de que</p>
<p>el cigarrillo es dañino para la salud, pero existía una industria, la industria de Philip Morris la que producía la mayor cantidad de tabaco en el mundo, y ellos en reuniones de su junta directiva tuvieron en cuenta eso y se plantearon pues reinvertir sus capitales, hacer una reconversión en otros productos, y hoy en día pues todavía se produce Marlboro, pero, pero sí con tiempo se puede ir pensando en que muchos de esos capitales que hay invertidos en plásticos pues se vayan, yo no sé si los 4 años alcancen, pero... bueno, eso quería decir y sobre todo llamar la atención qué va a pasar con los recicladores, con esa gente pobre que vive de recoger plásticos. Muchas gracias a todos y señora presidenta.</p> <p>-Acto seguido, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: Gracias presidenta, no, 2 o 3 consideraciones; primero, pues también destacar la presentación de la senadora Maritza, pues es una presentación de verdad muy completa, y tranquiliza pues lo que ella planteaba al inicio de su exposición, y es que este es un proyecto de ley bastante concertado, con empresarios, con ONGs, es decir, ahí está contenida la preocupación de todos y cada uno de esos sectores, me parece que hay unos términos de transición que son interesantes y dentro de los cuales pues habrá un período de innovación, así como la ciencia y la inventiva humana fueron capaces de inventar el plástico, no me cabe la menor duda de que serán también capaces de inventar algo que lo reemplace, y ahí hay unos periodos que seguramente como lo expresaba la senadora Maritza pues serán motivo de discusión, pero que dan esa posibilidad.</p> <p>Está también y se insinúa lo de la medición de la huella de carbono, entonces de acuerdo a esa medición nosotros podremos identificar qué materiales son más perjudiciales y menos perjudiciales para contestar un poco pues las preguntas del senador Robledo. Y simplemente algo senadora y es que las proposiciones que se presenten y a la mesa nos las dejen ver con anticipación para que esas proposiciones pues no vayan en determinado momento a desdibujar el propósito de este proyecto de ley que me parece que es bien interesante, uno se pone a pensar y dice, bueno, pues obviamente nosotros no somos unos grandes aportadores de gases efecto invernadero, pues seguramente no somos grandes aportadores de plástico, pero si tenemos en cuenta que somos uno de los países biodiversos más importantes del mundo, así no aportemos mucho, esa biodiversidad está en riesgo y eso sí nos puede perjudicar, por eso este proyecto de ley es tan importante, seguramente lo apoyaremos y simplemente insistir en que nos dejen ver las proposiciones con bastante antelación para poderlas estudiar bien.</p>	<p>-Nuevamente interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, muy rápidamente, este es un tema supremamente complejo, también como para dar respuesta a la totalidad de cuestionamientos que han sido planteados acá, que muy importantes, muy interesantes todos. Así rápidamente, senador Robledo, qué le puedo decir, yo también considero que el plástico es muy, muy bueno, es un gran aporte para resolver necesidades de nuestra sociedad actual, sin embargo, no está libre de vicios, y eso es lo que queremos hacer, claramente lo mencionamos y se menciona a lo largo del texto, escojamos el menos nocivo del más nocivo y tratemos de reemplazar este, tratemos de hacer el ejercicio, pues no básicamente porque Colombia le esté aportando al problema global de manera representativa, es porque nos estamos hundiendo en basura a nivel interno, este no es un proyecto pensando en la humanidad, es un proyecto que se circunscribe a las circunstancias del país y que casi que nos obliga a tomar medidas, ¿Cuáles? Pues serán tan efectivas como ustedes lo permitan, más o menos, pero cualquier paso que demos es un paso, porque acuérdense lo que les mencionaba al comienzo de la exposición, una sola ley hemos logrado sacar en este tema, que es la que nos permitió excluir de San Andrés este tipo de materiales, pero pues acá estamos abiertos, también lo dije a lo largo de la exposición, para que construyamos el texto que la Comisión considere.</p> <p>Yo traigo una propuesta, es una propuesta basada, y también le digo esto senador Robledo, esta propuesta ya ni siquiera discute qué tanto está de acuerdo o no quienes producen este tipo de material, porque, usted no había llegado al inicio cuando les dije de dónde salía este contenido, este contenido se alimenta de un Plan Nacional de Gestión de plásticos de un solo uso, que fue concertado por 4 ministerios, la totalidad de la industria y unas, algunas ONGs ambientales, y que terminó convertido en un documento que se expidió en junio del año pasado, pero fue concertado y firmado por toda la industria del plástico, y esas son, precisamente para no improvisar, porque no queremos ni impactar a la industria, ni ser excesivamente laxos, ni excesivamente rigurosos, cuando no tenemos acceso a la información que deberíamos tener para poder plantear nuestras propias medidas, entonces, acogemos lo que ya concertó la industria con el gobierno nacional; ¡ah! que ya no les gusta tanto, sí, ya no les gusta tanto a algunos, pero en su momento lo concertaron, lo firmaron y lo difundieron, lo anunciaron como un gran documento producto de esa concertación. Cómo es de grave en el país el problema, vea, es tan grave, tan grave, y le decía ahora que nos estábamos inundando de basura, que el 84% de los plásticos que utilizamos en el país no se reciclan, ¡ah! y si no se reciclan a dónde van, allá a donde los vemos cada que salimos de paseo, en el</p>

<p>potrero allá en la altillanura, en el río, o en el mar, en la costa, allá es donde van a dar, y generalmente lo más triste es que van a dar donde las poblaciones más pobres que no tienen ni siquiera acceso a un servicio adecuado de aseo, cerca de 400 municipios tienen, carecen de un sistema, o sea, adecuado de relleno de disposición de sus residuos, sobre todo a ellos es que los estamos tratando de proteger. Eso de establecer qué tanto disminuye el problema ambiental y se incrementa el problema económico, nosotros estamos de verdad haciendo nuestro mejor esfuerzo para encontrar la fórmula media, que como les digo, permita al país dar pasos certeros así sean corticos, así sean corticos y limitados, pero empezar a dar los pasos, precisamente para no afectar una industria que es tan importante en cuanto a la generación de empleo y aporte en el Producto Interno Bruto, porque tiene realmente una dimensión importante esta industria.</p> <p>Y el senador Pablo Torres, ¡ah! Bueno, usted preguntaba por qué esa excepción de los productos de la canasta familiar y la parte del proyecto donde se refiere a los envases para alimentos con cáscara, la excepción yo la considero demasiado importante, surge de la participación en una audiencia pública donde el sector arrocero –recuerdo- manifestaba que si nosotros implementáramos como venía el texto de Cámara esas normas, ellos tendrían que subir sustancialmente el precio del arroz, y todos sabemos que el arroz es un alimento fundamental en la alimentación de los colombianos y de ninguna manera queremos que por solucionar un problema terminemos impactando a las familias, de ahí que nos abrió los ojos y también lo manifestó el senador Robledo, su inquietud de que no terminara encareciendo los productos básicos de los colombianos, y por eso incluimos esa excepción que consideramos muy oportuna, para que esto no vaya a ocurrir.</p> <p>Y lo de la, el empaque, es que a usted no le parece grotesco senador, como ve uno ahora las frutas picadas envueltas en un plástico, cuando ellas tienen su cáscara, o sea, tampoco llevemos al extremo este consumismo, porque es, son precisamente la exageración la que nos está llevando a esto, el plástico -yo coincido- es muy bueno, nos soluciona problemas de la vida diaria, pero es que lo estamos llevando, yo dije, también quería traerles un shampoo.</p> <p>¡Ah! Lo de la canasta, sí, es porque eso hacen parte de la canasta básica. Y también le voy a dar respuesta ahorita al de los recicladores, pero antes les quería comentar, yo iba a traerles, lo puedo traer más adelante y les voy a mostrar un shampoo, sino que me da miedo al traer los productos no quiero afectar ninguna marca, llega usted y abre el plástico que tiene el producto como empaque inicial, en seguida saca de un cartón, un cartón completo, segundo</p>	<p>empaque, y saca la botellita y está envuelta en un plástico que parece como vinipel, pegadito, adherido, yo digo, ¿vamos a permitir que esto siga ya creciendo de esta manera? No, yo creo que hay espacio para generar una reglamentación importante, interesante, sin afectar –reitero- la precaria economía nacional.</p> <p>Y en cuanto a los recicladores, no, no solo los recicladores, allí también atendemos el tema de productores agropecuarios campesinos, para que los materiales que se sugieren como sustitutos tengan en cuenta a las organizaciones campesinas, yo no sé si ustedes han visto con el fique unas bolsas para el mercado, a eso queremos llegar, y que a ese campesino le digan, ¡ah! Venga, usted está produciendo esto, venga le damos un incentivo. ¡Ah! y sector público, usted está requiriendo eso, apoye este tipo de iniciativas, de producto, pequeños y medianos productores y sector campesino. Y los recicladores, también va a encontrar usted contenido respecto de ellos, ¿qué queremos? Que esto no termine excluyéndolos, no, de ninguna manera, allí lo que decimos es, los recicladores y sus asociaciones tienen que hacer parte obligatoria de todo este proceso de economía circular, de ampliación de productos objeto de reciclaje, tienen que recibir incentivos, tienen que recibir capacitación, aunque nadie le va a enseñar a un reciclador a hacer reciclaje, si ellos son absolutamente expertos, pero sí necesitan condiciones adecuadas para realizar su labor tan importante, y acá en el proyecto cuando usted lea la parte pertinente, va a encontrar que hay cerca de tres disposiciones donde expresamente nos referimos a la necesidad de incorporarlos y fortalecerlos, hasta donde sea posible.</p> <p>-La presidenta le concede el uso de la palabra al honorable senador Didier Lobo Chinchilla, quien expone: Bueno, yo voy a hacer un aporte muy preciso y muy corto, pero quiero sumarme a lo expresado por la ponente de este proyecto, creo que es un proyecto muy importante, pero además creo que se ha reducido bastante en lo que inicialmente se pretendía lograr en este proyecto, pero yo creo que se debe comenzar por algo, hay que enviarle un mensaje al país, hay que enviarle un mensaje a la industria también, para que se puedan reinventar de qué manera se comienza a sustituir este tipo de plásticos de un solo uso, por otras alternativas que permita ser más amable con el medio ambiente y con todo el ecosistema. Entonces, yo sí creo que es un proyecto muy interesante, que ya surtió 2 debates en la Cámara, donde seguramente tuvo una amplia discusión y concertación con los diferentes actores, como los empresarios y como también todos los involucrados que tienen que ver con el plástico de un solo uso, pero bueno, aquí en la Comisión Quinta, que es nuestro compromiso de darle el tercer debate, yo creo que 14 productos mi senadora Maritza</p>
<p>no es nada en comparación con todo lo que se viene sufriendo por los plásticos de un solo uso, pero que sí es un buen piloto, que sí es una buena decisión y un buen mensaje, que le enviamos nosotros al país, esto va a conllevar a que todos los actores comiencen a explorar unas nuevas alternativas, yo sí me sumo a este proyecto y bueno, el debate está abierto también a que podamos concertar lo que consideremos en las proposiciones, ya lo decía usted que hoy es una socialización, que nos parece muy importante y yo sí quiero que antes que termine este período legislativo pueda salir de esta Comisión este proyecto para la Plenaria del Senado, y que nos demos esa oportunidad de ver qué pasa, yo creo que se han hecho unas excepciones importantes, que ya lo mencionaba usted, pero sobre todo, estamos hablando de 14 productos sobre los plásticos de un solo uso, que le están haciendo mucho daño y que es el momento de que nosotros enviemos un campanazo y con esto se desmotive la implementación de nuevos plásticos -como lo decía usted- a veces innecesario en algún producto, que finalmente lo terminamos pagando nosotros los colombianos, sabemos la rapidez, la prontitud y lo que facilita el plástico, pero también hay otras alternativas que a veces nos parecen que terminan costando más y al final terminan costando menos en el precio que el consumidor paga.</p> <p>Y un tema que hay que trabajarle mucho, que es el tema de reciclaje, ya lo decían, es que hay una gran oportunidad, es mirar de qué manera se recicla, cómo se comienza a hacer la separación desde casa y que eso dé unos grandes resultados.</p> <p>Entonces, mi intervención mi querida presidente y colega, era para sumarme y respaldar este proyecto, yo creo que es una oportunidad que no la dejemos pasar en esta Comisión, de mandar un mensaje al país, de mandar un mensaje a la industria, para que todos nos pongamos las pilas frente a lo que impacta el plástico de un solo uso en el mundo y por supuesto en el país, que ya lo implementamos en San Andrés y que en gran manera ha surtido un efecto y no ha pasado nada, no se ha muerto nadie, porque esta Comisión y este Congreso fue responsable en prohibir el plástico de un solo uso en San Andrés, y que, bueno, hoy lo hemos hecho en menor proporción, para que se dé en todo el país.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta: Bueno, yo quiero decirles que es muy bueno el debate, que hay que madurar la discusión, pero que no se olviden por ejemplo, que las emisiones del particulado que botan el transporte en Bogotá, para poner un ejemplo, realmente se anida, el aire particulado se anida en los pulmones de la gente, y no se ha prohibido por ejemplo el ACPM, o el diésel, que es el que</p>	<p>más produce este tipo de afectaciones inclusive en materia de salud, pero por ejemplo cuando el senador Robledo hablaba de la posibilidad de un plástico que mejoró la calidad de vida, entre comillas calidad de vida, de la gente porque ya no era el bijao, o no era la tusa, allá se conoce también como tusa en la costa Caribe, la hoja del bollo que sirve para también coger cosas, recuerde que ha subido que es promoción y prevención, que el plástico se vincula o se vincula en el pasado a la promoción y prevención en salud, frente a lo que decía sobre el tipo de servilleta que usaban -entre comillas- los colombianos, que todo tiene un principio y un fin, y eso es lo que le está pasando hoy al plástico, pero que no solamente es el plástico, hay una cantidad de cosas que están mandadas a reformar y a recoger, pero que en todo caso el plástico representa así al ojo, por lo menos según nos informa Ajoever, nos representa unos 5000 empleos, 5000 empleos según Ajoever, ustedes saben y lo digo así, a pesar de yo firmar y ser, estar dentro de los autores, o sea, el tema es, tiene que ser prudente. Fijense, en Cartagena cuántos desempleados quedarían si entráramos a regular de manera pormenorizada el plástico de un solo uso, aquí también lo que se pueda generar es que se creen unos controles y unos mecanismos para el reciclaje que va a dar un valor agregado a esos plásticos de un solo uso, también aquí se necesita autoridad, pero ojalá y no se lo carguen a los territorios, a los entes territoriales.</p> <p>-Concedido el uso de la palabra, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, señala: Yo creo que todos los senadores de la Comisión Quinta somos conscientes de la responsabilidad que tenemos con las futuras generaciones, con el medio ambiente y con garantizar que en un futuro digan, oigan, lo hicieron bien, pensaron en la sostenibilidad del país, del planeta, aquí todos sabemos eso y creo que lo que hemos escuchado es que todos somos conscientes de la necesidad de aprobar un proyecto de ley que tenga en cuenta esa responsabilidad, pero que también tenga en cuenta otros temas como el empleo, como la inocuidad, la seguridad, la posibilidad de que el sector empresarial colombiano siga generando más empleo para la mano de obra que hoy más que nunca la necesita, y que le demos la oportunidad a la economía circular, a los plásticos biodegradables y a muchos otros temas. Acá creo que nos queda faltando y sería importante analizar, hasta dónde la responsabilidad es del tema educativo, porque aquí hay un problema de conciencia social, pero de educación, es que es necesario que empecemos a mirar si estamos preparados para dar ese paso, y usted senador lo decía, la transición, esa transición tan importante no se puede dar sin tener un pueblo educado, hay países en Europa donde tuvieron que poner multas para que la gente separara los diferentes plásticos y los diferentes residuos que quedaban en</p>

su vivienda, y entonces será que con educación somos capaces, será que es suficiente, será que vamos a tener que llegar a lo que esos países europeos tuvieron que utilizar como herramienta, que fue imponer multas a quien no separara dentro de su casa los diferentes residuos, yo creo que ese es otro tema que tenemos que analizar, porque no es solamente qué hacemos con los plásticos, cuánto de ello prohibimos, cuánto permitimos, qué plazos damos, sino cómo hacemos para que se genere cultura ciudadana en el manejo de los plásticos.

Yo quiero finalizar diciendo que al proyecto le hacemos unas sugerencias respetuosas a los autores, de mi bancada, al doctor Carlos Felipe Mejía, al doctor José Obdulio Gaviria y quien les habla, dejamos radicadas unas proposiciones porque queremos enriquecerlo y sacarlo bien, sacarlo de la mejor manera, para que en un futuro esas generaciones no nos reclamen, sino que nos digan, si lo hicieron con conciencia y lo hicieron correctamente.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: No olviden algo, que el promedio de vida subió, que cosas como el plástico de pronto contribuyeron a que subiera el promedio de vida, antes por ejemplo se daba, cuando se daba una especie de cortada, o de herida, la gente cogía el vástago del plátano, que es rico en vitamina K, para parar la sangre, y en efecto se colocaba y paraba la sangre; o los granos de café, recuerden, pero resulta que a su vez eso es lo que puede pasar con el plástico, a su vez de servir de controlador de la hemorragia, también podía generar infecciones porque estaba a la intemperie el plátano y estaba sucio; entonces, ¿y qué es lo ideal? Hombre, de que esta Comisión en esta legislatura le deje claro al país que sí le duele el país, que sí tiene capacidad de promoción y prevención en materia de salud, eso es muy importante, y que, pero que además se cuida de conservar la fuente de empleo, que tanta necesidad se justifica, que tanto cubrimiento a la necesidad de la gente representa para la gente en su manera de subsistir.

Bueno, parece que se han agotado todos los temas relacionados con este proyecto del uso del plástico de un solo uso, han sido brillante y muy conscientes las intervenciones, le agradecemos a todos los compañeros esa participación y demostrar que son dolientes de este proceso frente al plástico de un solo uso, quedamos pendientes con, mañana comenzamos con el tema del café, del cual es ponente, el proyecto del cual es ponente nuestro gran amigo y miembro, exmiembro de esta Comisión, el senador Iván Name, le prometemos senador que mañana podemos iniciar con eso y después continuamos inclusive un debate de control

político, pero para hacer posible eso mañana le vamos a pedir de manera inmediata a la señora secretaria de esta Comisión, doctora Delcy Hoyos, que haga los anuncios.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, se informa a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:

-Proyecto de ley Número 213 de 2021 Senado - 010 de 2020 Cámara “por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado “por medio del cual se estable el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara “por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 132 de 2021 Senado “por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (NYC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 062 de 2021 Senado “por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país”.

-Proyecto de ley número 209 de 2021 Senado “por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara “por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara “por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones”.

-Proyecto de ley número 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 Cámara “por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto”.

-Proyecto de ley número 308 de 2022 Senado - 038 de 2020 Cámara “por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia”.

Están anunciados los proyectos señora presidente para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Así las cosas, damos por terminada esta sesión y citamos para el día de mañana miércoles 27 de abril del año 2022, presencial. La hora, 10 a.m. de la mañana. Así que un saludo a todos, gracias por las intervenciones y la presencia de todos,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaría General

CONTENIDO

Gaceta número 611 - Jueves, 2 de junio de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Págs.

Acta número 029 de abril 20 de 2022.....	1
Acta número 030 de abril 26 de 2022.....	7